

A: Ing. Ronald Casso Casso
GERENTE GENERAL

DE: Abog. Corina Pozo Cadima

**RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN**

ASUNTO: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL – GESTIÓN 2023



Ing. Ronald S. Casso Casso
GERENTE GENERAL
Empresa Pública Nacional Estratégica
Boliviana de Aviación - BoA

Señor Gerente General, en el marco de las funciones de esta Unidad tengo a bien informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES. -

Conforme los mandatos constitucionales y las funciones referidas en el numeral 5 del Artículo 10 de la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; en fecha 29 de febrero de 2024 a horas 14:30, bajo la modalidad virtual se efectuó la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final - Gestión 2023 de la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación – BoA.

II. MARCO NORMATIVO. –

2.1. Constitución Política del Estado

El Artículo 235 numeral 4 de la Constitución Política del Estado, establece como una de las obligaciones de las servidoras y los servidores públicos, rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.

Por su parte el Artículo 241 parágrafo II de la misma norma suprema, dispone que la sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales.

2.2. Ley N° 341 de Participación y Control Social

El Artículo 18 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, dispone que el Órgano Ejecutivo mediante sus Ministerios, entidades públicas descentralizadas, desconcentradas, autárquicas y empresas públicas, garantizará la Participación y Control Social a través del acceso a la información y a la rendición pública de cuentas.

El Artículo 37 de la misma Ley, con relación a la rendición pública de cuentas y evaluación de resultados de gestión, establece lo siguiente:

- “1. Los Órganos del Estado, las entidades territoriales autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados



- de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular.
- II. Las entidades públicas y privadas que administran recursos fiscales y/o recursos naturales, tienen la obligación de convocar formalmente a los actores de Participación y Control Social que correspondan, a los procesos de rendición pública de cuentas.
 - III. La difusión del informe deberá realizarse por escrito y en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto.
 - IV. La rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad.
 - V. Las empresas privadas que prestan servicios públicos o administran recursos fiscales, rendirán cuentas y realizarán evaluaciones públicas sobre la calidad de sus servicios.
 - VI. Una vez realizada la rendición pública de cuentas, los actores sociales podrán verificar los resultados y en su defecto pronunciarse sobre los mismos, debiendo quedar refrendada en un acta".

2.3. Ley N° 974 Ley de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

El numeral 5, párrafo I del Artículo 10 de la Ley N° 974, establece como una de las funciones de las Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción: "Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas..."

2.4. Resolución Ministerial N° 027/22 de 16 de marzo de 2022

Mediante Resolución Ministerial N° 027/22, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional aprueba el "Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas" que tiene como objetivo, establecer la metodología y directrices para el eficiente cumplimiento de la función que tienen las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas. De igual manera, aprueba el uso del "Sistema de Rendición Pública de Cuentas", herramienta informática bajo la administración del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.

III. DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL – GESTIÓN 2023.-

3.1. Circular Instructiva para la preparación de información.

Conforme la metodología establecida en el "Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas", mediante Nota Interna OB.UT.NI.001.2024 de fecha 4 de enero de 2024, la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción propició que la MAE de Boliviana de Aviación – BoA emita la Circular Instructiva OB.GG.CI.002/2024 a efectos de la obtención de información a través de las Gerencias y Unidades Organizacionales y, en consecuencia, dicha información sea consolidada en un documento final para efectuar la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final 2023.

	INFORME	R-GG-14 Rev.01-Sep/2012	
		CITE:	OB.UT.I.003.2024
		Fecha:	06/03/2024

3.2. Difusión del informe

Una vez aprobado el documento final, la MAE señaló día y hora de Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final 2023 en la modalidad virtual para el 29 de febrero de 2024 a horas 14:30 a través de la plataforma informática Teams. A tal efecto, en cumplimiento del Artículo 37 párrafo III de la Ley N° 341, en fecha 5 de febrero de 2024 a través de la página web www.boa.bo se procedió a la difusión del informe con una antelación de quince (15) días calendario a la realización del acto público. De igual manera, en fecha 9 de febrero de 2024 se difundió el informe en el Sistema de Rendición Pública de Cuentas rpc.transparencia.gob.bo implementado por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

3.3. Convocatoria y entrega de información

Garantizando los quince (15) días previos a la realización de la Audiencia, se realizó la convocatoria y entrega de información al control social, así como la difusión de la invitación pública en la página web de Boliviana de Aviación y el Sistema de Rendición Pública de Cuentas, de acuerdo a las siguientes modalidades:

- **Invitación directa**

Mediante nota OB.UT.NE.018.2024 dirigida a la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba – FSUTCC Actores Sociales de BoA, se convocó a la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final – Gestión 2023, consignando de forma expresa la plataforma de transmisión, el día y la hora de audiencia; y dejando constancia de la entrega de información a ser expuesta en acto público. En ANEXO I se adjunta la carta cursada con sello de recepción de fecha 14 de febrero de 2024.

Por otro lado, se cursaron diferentes invitaciones directas a entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia.

- **Invitación pública**

La invitación oficial a la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final – Gestión 2023 emitida por Boliviana de Aviación, fue difundida el 4 y 9 de febrero de 2024 a través la página web www.boa.bo y el Sistema de Rendición Pública de Cuentas, respectivamente. A través de esta invitación se convocó a la sociedad civil en general a participar del acto público previsto, haciendo conocer la fecha, hora y los datos de acceso a la plataforma informática Teams. A su vez, se dejó constancia de que la información a ser expuesta el día del evento, se encuentra disponible en la página web de BoA como en el Sistema de Rendición Pública de Cuentas, a fin de que cualquier persona pueda acceder al documento. En ANEXO II, se adjunta la captura de pantalla respecto a la difusión de la convocatoria pública en la página web de Boliviana de Aviación.

3.4. Desarrollo de la audiencia

La Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final - Gestión 2023 se efectuó de manera virtual a través de la plataforma Teams el día 29 de febrero de 2023 a horas 14:30, acto



	INFORME	R-GG-14 Rev.01-Sep/2012	
		CITE:	OB.UT.I.003.2024
		Fecha:	06/03/2024

mediante el cual se reunieron los ciudadanos de la sociedad civil en general y los actores sociales de forma conjunta con las autoridades de Boliviana de Aviación – BoA.

Conforme la metodología y directrices establecidas en el Manual, se inició el acto público con el registro de participantes, palabras de bienvenida y presentación de las autoridades de la empresa. Asimismo, esta instancia realizó una introducción haciendo conocer el marco normativo de la rendición pública de cuentas y los objetivos que se pretenden lograr al realizar la Audiencia.

Acto seguido, la MAE de Boliviana de Aviación desarrolló la exposición brindando información en relación a la misión, visión y objetivos estratégicos; estructura organizacional y recursos humanos; los resultados operativos alcanzados; la ejecución presupuestaria; los proyectos de inversión; las capacitaciones al personal; el Plan Anual de Contrataciones; el seguimiento a las auditorías; y los logros obtenidos por la Empresa durante la gestión 2023.

Finalmente, una vez concluida la exposición por parte del Gerente General de BoA, se procedió al diálogo y debate sobre la información brindada, para lo cual, los actores sociales y demás participantes realizaron preguntas que fueron debidamente absueltas en su totalidad por la MAE según consta del documento que forma parte íntegra del Acta de Audiencia debidamente publicado.

3.5. Acta de la audiencia

De manera simultánea al desarrollo de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final - Gestión 2023, se elaboró el Acta correspondiente que describe puntual y concretamente los aspectos más relevantes del desarrollo de la audiencia, documento al que posteriormente se dio lectura y en señal de conformidad de todo lo actuado fue firmado por los actores sociales y autoridades de Boliviana de Aviación. El mismo se encuentra publicado en la página web www.boa.bo, así como en el Sistema de Rendición Pública de Cuentas.

IV. CONCLUSIONES. -

En virtud de los puntos señalados, se establecen las siguientes conclusiones:

- La MAE de la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación BoA, dio estricto cumplimiento a la obligación establecida en la Constitución Política del Estado, de rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de sus funciones.
- La Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final - Gestión 2023, fue llevada a cabo en función al marco normativo que regula dicho proceso, habiéndose realizado de manera detallada, precisa y transparente; por consiguiente, generando una cultura de cero tolerancia a la corrupción, entre otros objetivos alcanzados.
- A través de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de BoA, se dio estricto cumplimiento a la metodología general determinada para el proceso de Rendición Pública de Cuentas, habiendo cumplido con las actividades previas, durante y

posterior al acto de Audiencia, conforme la información publicada en el Sistema de Rendición Pública de Cuentas: rpc.transparencia.gob.bo.

V. RECOMENDACIONES. -

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda a su autoridad la aprobación del presente informe para su posterior publicación en el Sistema de Rendición Pública de Cuentas.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

RCC/CPC
C c Arch
HR 3289



Abog. Carina Pozo Cadima
RESPONSABLE TRANSPARENCIA
Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Empresa Pública Nacional Estratégica
Boliviana de Aviación - BoA

ANEXO I

Cochabamba

Oficinas:
• Av. Simón López N° 1582 Zona Norte
• Calle Jordán No. 202 Zona Centro
Tel. 591(4) 4150000

La Paz

Oficinas:
• Av Camacho N° 1413
• C. Gabriel Rene Moreno N° 1319
Zona Calacoto – Edificio Compostela
Tel. 591 (2) 2166500

Santa Cruz

Oficinas:
• Av. Santa Cruz 2° anillo entre
Av. San Aurelio y Av. Tres pasos al frente
• Prolongación Aroma Edif. Casanovas,
Local 7
Tel. 591 (3) 3148300

Trinidad

Oficina:
• C. Sucre s/n entre Cochabamba y
Cipriano Barace, lado Banco Bisa
Tel. 591 (3) 4631488

Tarija

Oficina:
• Calle General Trigo N°327 entre
Virginio Lema y Alejandro del Carpio
Tel. 591 (4) 6114222

Sucre

Oficina:
• Calle Audiencia N° 21
Tel. 591 (4) 6912325

Cobija

Oficina:
• Calle Ernesto Nishikawa N° 50
Tel. 591 (3) 8424820

Yacuiba

Oficina:
• Calle Crevaux entre Comercio
y Santa Cruz
Tel. 591 (4) 6822471

Oruro

Oficina:
• Calle Potosí entre Bolívar y Sucre
Tel. 591 (2) 5112473

Potosí

Oficina:
• C. Quijarro Nro. 1961 casi esq. Cobija
Tel. 591 (2) 6125236

Uyuni

Oficina:
• Av. Potosí y Calle Sucre
Tel. 591 (2) 6933674 - 591 (2) 6933671

Madrid - España

Oficina:
• Calle Marcelo Usera N° 72 - 28026
Tel. 34 (91) 4692820

Buenos Aires - Argentina

Oficina:
• Calle Cerrito N° 1056
Tel. (54) 50323799

São Paulo - Brasil

Oficina:
• Av. Angélica 2491 piso 10
Barrio de la Consolación
Tel. (55) 11 3138-6060

Miami - EEUU

Oficina:
• 8725 North West 18th Terrace Suite
100 Doral, Florida 33172
Tel. (1) 305 591 3217

F.S.U.T.C.C.
RECIBIDO

Día: 14 Mes: 02 2024

Juan Carlos
Firma
Hrs 15:39

Cochabamba, 09 de febrero de 2024
CITE: OB.UT.NE.018.2024

Señor
Richard Vallejos Acuña
Secretario Ejecutivo
FEDERACIÓN SINDICAL ÚNICA DE TRABAJADORES
CAMPEÑINOS DE COCHABAMBA - FSUTCC
Presente. -

**REF.: INVITACIÓN A LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN
PÚBLICA DE CUENTAS FINAL – GESTIÓN 2023**

De mi consideración:

La Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación – BoA, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 341 de Participación y Control Social, y la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; tiene el agrado de hacer participe a usted y demás representantes del Control Social a la “**Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final – Gestión 2023**”, acto que se realizará el jueves 29 de febrero de 2024 a horas 14:30 en instalaciones de BoA (Aula 2550 CEAC) ubicada en la Av. Simón López N° 1582 de la ciudad de Cochabamba.

A tal efecto, en documento adjunto remito la información que será expuesta el día de la audiencia, misma que será transmitida de forma virtual a través de la plataforma Teams con número de reunión: 244 118 185 18 y contraseña: Nu8oa9.

Agradeciendo de antemano su participación, saludo a usted atentamente.

RCC/opc
Adj. Informe RPCF BoA 2023
Cc. Archivo


Ing. Ronald S. Casso Casso
GERENTE GENERAL
Empresa Pública Nacional Estratégica
Boliviana de Aviación - BoA



Escanea aquí para ingresar a la reunión Teams.



ANEXO II

Intranet - BoA | Bienvenido al Sitio de Bolivia | +

bealbe/BoAWebsite

PLANIFICA TU VIAJE | ANTES DE VIAJAR | DESTINOS | EXPERIENCIA BoA | SOMOS BoA | BOA HANDLING

elévate | BoA Institucional | Centro de Asistencia e Información | Comunicado | Protocolo de Vuelo | ESPAÑOL





INVITACIÓN

La Empresa Pública Nacional, Estrategia Boliviana de Aviación - BoA, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 347 de Participación y Control Social, y la Ley N° 674 de Unidades de Participación y Control Social, convoca a la Comisión General Agrigada de Iniciar a las Organizaciones Sociales y su entidad civil en general a participar de la Audiencia.

Rendición Pública de Cuentas Final - Gestión 2023

Acto público que se desarrollará el jueves 29 de febrero de 2024, a las 14:30 de manera virtual a través de la plataforma Teams.



Número de acceso a la reunión: 344 118 954 18
Contraseña: NoBoA23

La información a ser expuesta el día de la Audiencia, se encuentra disponible en la sección BoA Institucional de la página web: www.boa.bo, así como en el Sistema de Rendición Pública de Cuentas: rhc.transparencia.gob.bo

BoA
Bolivia de Aviación

Verificación de identidad | Verificar

10:48 | ESP | 5/2/2024

Buscar